

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

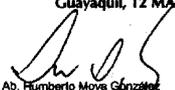
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOTELES ECUATORIANOS S.A. (HOTELESA)

Se comunica al público que la compañía **HOTELES ECUATORIANOS S.A. (HOTELESA)**, aumentó su capital suscrito por **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 2 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10 381.046 el 12 MAY 2010

El capital suscrito actual es **SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **SETENTA Y CINCO MIL acciones de DIEZ DÓLARES** cada una de ellas y el capital autorizado es de **UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones. **"ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero cero uno a la setenta y cinco mil (00001-75000), acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.00) cada una de ellas y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía".

Guayaquil, 12 MAY 2010


Ab. Humberto Moys González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

